

La Escuela Superior de Administración Pública

Creada por la Ley 19 de 1958, organizada por el D.L. No. 350 de 1960 y reestructurada por el D. No. 219 de 2004



FACULTAD DE PREGRADO

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL

APROBADO POR LOS ACUERDOS 003 DE 2004 Y 002 DE 2006 DEL CONSEJO ACADÉMICO NACIONAL DE LA ESAP

TENIENDO EN CUENTA QUE

ALEXANDER LOPEZ GUZMAN

C.C. No. 1.088.315.338 DE PERFIRA

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS, LE CONFIERE EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ADMINISTRADOR PÚBLICO

PEREIRA (RISARALDA) 29 DE JULIO DE 2016

Discoulée Madaget

fetaria General

Subdirección Académica

(DECRETO 2150 DE 1995, ARTÍCULO 63) REGISTRO ESAP No. 2016 - 32402

ANOTADO AL FOLIO 129 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 21, BOGOTÁ, D.C.

Facultad de Pregrado